

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
RETIRO

D.O.M.



I. MUNICIPALIDAD RETIRO
OFICINA DE PARTES
URGENTE

DECRETO EXENTO N° 4091

Retiro, 10 FEB. 2013

VISTOS:

1° El Decreto Exento N°3.522 de fecha 13 de Diciembre de 2012,

que aprueba el presupuesto Municipal año 2013.

2° Cotización de **FUENTES ALCAYAGA ALICIA ISABEL Y**

OTRO, por reparación del sistema eléctrico en General de plaza de Armas de Retiro (Cambio de Ampolletas Faltantes, Sacar falla en un circuito, colocar tapas faltantes en poste metálicos, Instalación de 04 focos de aluro metálico de 400w – este servicio incluye materiales)

3° El Artículo 8 letra "g" de la Ley 19.886, que regula los procedimientos de compra del sector Público y Art. 10 N°7, letra h), j), de su reglamento.

4° Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 de 1988 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", refundida por el Decreto I N°622.

CONSIDERANDO:

1° El Uso masivo de sector Plaza de Armas por actividades de semana Retirana y otros festividades.

2° Que las Plaza de Armas de Retiro, se encuentra a la fecha con desperfecto eléctrico.

3° Que no se cuenta con personal experto para el manejo e instalación de focos y reparación del sistema eléctrico en Plaza de Armas.

DECRETO:

1° **ADQUIERASE**, Vía trato directo la reparación del sistema eléctrico en General de plaza de Armas de Retiro (Cambio de Ampolletas Faltantes, Sacar falla en un circuito, colocar tapas faltantes en poste metálicos, Instalación de 04 focos de aluro metálico de 400w – este servicio incluye materiales), por parte de la Empresa **FUENTES ALCAYAGA ALICIA ISABEL Y OTRO**, Rut. N°53.301.032-6, por un valor de \$357.000, IVA Incluido.

2° **IMPUTESE** el presente Decreto al Item. **31.02.004.003** "Habil. Const. y Reparación Obras de Adelanto", del presupuesto Municipal Vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



RODRIGO LARRAÑAGA GUTIERREZ
DIRECTOR SECPLAN

JIMENA IBÁÑEZ IBÁÑEZ
JEFE (S) DEPTO/ ADM. Y FINANZAS
(Autorización Presupuestaria Financiera)

MUNICIPALIDAD DE RETIRO
BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL
DIRECTOR DE OBRAS
MUNICIPALES
XIME DEAL CORVALAN
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

DISTRIBUCION:

- Alcaldía – Secmun
- Adquisiciones
- Depto. Adm. y Finanzas
- Oficina de Partes.
- Control Interno

RLG/GBT/JII/JLC/gsz.